

La lectura fácil desde dentro: ¿logro social o gueto cognitivo? Reflexiones para una metodología colaborativa

Easy-to-read from within: social achievement or cognitive ghetto? Developing a collaborative methodology

Cristina Sola*

RESUMEN: La lectura fácil se define como un método que facilita la lectura y comprensión de los textos. Tras reflexionar sobre los usos del lenguaje en la construcción de la identidad, la palabra negada a las minorías funcionales y la oscuridad en los lenguajes del poder, se destaca la estigmatización como el principal problema que plantea la lectura fácil. Finalmente, se presenta un modelo colaborativo de adaptación entre minorías funcionales y profesionales de la lengua basado en investigación-acción participativa que da voz y agencia a estas minorías como mediadoras lingüísticas en la producción de textos cognitivamente accesibles.

PALABRAS CLAVE: adaptación colaborativa, estigmatización, IAP, identidad, lectura fácil.

ABSTRACT: *Easy-to-read is defined as a method that makes it easier to read and understand texts. After reflecting on the use of language in identity construction, the denial of functional minorities' voices, and the lack of transparency in languages of power, stigmatisation is identified in this article as the main problem posed by easy-to-read. Finally, a collaborative model of adaptation between functional minorities and language professionals based on participatory action research is presented, which gives voice and agency to these minorities as linguistic mediators in the production of cognitively accessible texts.*

KEYWORDS: *collaborative adaptation, easy-to-read, identity, PAR, stigmatisation.*

Panace@ 2023; XXIV (57): 44-56

Recibido: 06.II.2023. Aceptado: 20.V.2023.

1. Lenguaje(s) y realidad(es)

La lengua es la herramienta por excelencia que nos permite concebir e interpretar la realidad y es determinante en la construcción de la identidad, pues nos identifica con una cultura.

Esta identificación cultural está ligada a las estructuras lingüísticas entre las que hemos nacido y crecido, que influyen en la forma en que percibimos la realidad sin que la mayor parte de las veces seamos conscientes de lo fortuito y arbitrario de esa organización lingüística (Malmberg, [1966] 1972: 103-105). Al comparar la propia lengua con otras observamos que aquello que creíamos objetivo, invariable o universal solo es una forma de mirar la realidad entre otras posibles. Malmberg ponía el ejemplo de los colores, que parecen constituir una realidad objetiva que apenas se veía afectada por convenciones lingüísticas; sin embargo, ocurre lo contrario: antiguamente, suecos y alemanes llamaban al color violeta 'castaño' —*brun*, en sueco; *braun*, en alemán—, «a medida que se tomó prestada la palabra extranjera *violett*, el sistema cromático cambió paulatinamente a otro. Con esto no cambió, evidentemente, la realidad, sino solo una manera de observarla» (Malmberg, [1966] 1972: 105).

Nuestra forma de percibir la realidad puede llevar a modificar el nombre que les damos a las cosas, y viceversa, el nombre que demos a una realidad puede ir modificando nuestra percepción de ella. Así se entiende que lo que llamábamos ayer *minusvalía* hoy lo nombremos *diversidad*. No ha cambiado la realidad, pero hoy percibimos la dignidad humana donde antes solo veíamos la anomalía, la disfunción, el problema. No cambiamos los nombres de las cosas porque dejen de gustarnos las palabras que usamos, sino porque dejamos de ver lo que esos nombres señalan: eso nos indica que las estructuras conceptuales y perceptivas en que vivimos no son fijas, sino que están abiertas a modificaciones y que podemos transformar hábitos cognitivos heredados y controlar de forma consciente los sesgos de nuestra propia lengua (Blanco Salgueiro, 2017: 275).

En 2006 se promulga la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, que difunde dos conceptos clave: la accesibilidad y la inclusión. El primero hace referencia al diseño de entornos urbanos, edificios, herramientas, instrumentos, servicios, etc. para que puedan ser utilizados por todas las personas. Respecto al concepto de inclusión, algunos estudios sobre pobreza estructural y desigualdad persistente (Hickey y Du Toit, 2007) advierten de que la dicotomía inclusión/exclusión puede desviar el foco de las causas de la injusticia y proponen el de *incorporación adversa* para referirse a las condiciones de las personas que están sometidas a estructuras y relaciones de

* Laboratorio de Lenguaje de O Porriño (LLOP), Pontevedra (España). Dirección para correspondencia: cristina.sola.guerrero@gmail.com.

dominio y de explotación: la situación de injusticia que sufren las personas no es consecuencia de la marginación con respecto a las relaciones económicas y políticas, es decir, las estructuras y relaciones no operan impidiendo el acceso de las personas al sistema, sino impidiéndoles salir de una situación crónica de desigualdad y opresión a causa de los términos y condiciones de su inclusión social (Blanco Brotons, 2021).

El concepto de incorporación adversa define con mayor precisión la situación social de las minorías funcionales. Lo que hoy se llama *discapacidad intelectual* o *diversidad intelectual* es una situación por la cual las personas deben tramitar su certificado de discapacidad (antes, de *minusvalía*) para tener acceso a los recursos y apoyos que se supone necesitan, algunos de los cuales tienen forma de segregación educativa y laboral. En términos globales, estas minorías acumulan los índices más graves de pobreza y analfabetismo o semianalfabetismo, que se suman a otros factores, como estigmatización y aislamiento social, y soportan unos niveles mucho mayores de violencia y abuso (Observatorio Estatal de la Discapacidad [OED], 2021). No obstante, los datos de los que disponemos apuntan a una vasta realidad invisibilizada, mayor en los países más empobrecidos, donde estas minorías no suelen estar representadas en las estadísticas ni se tienen en cuenta en las políticas públicas (Banco Mundial, 2021). En España, según el informe de Cáritas de 2022, «las situaciones de discapacidad en los hogares duplican la probabilidad de estar en exclusión social respecto a los hogares sin personas con discapacidad» (Ruiz, Soriano y Fresno, 2022: 163). Las personas «con discapacidad intelectual» son el último eslabón de una cadena de injusticia global.

2. La palabra negada

Decía Simone Weil que la desgracia es, en sí misma, inarticulada (Weil, [1942] 2000: 11):

Los desgraciados suplican silenciosamente que se les proporcionen palabras para expresarse. Hay épocas en las que no se les conceden. Hay otras en las que se les proporcionan palabras, pero mal escogidas, que quienes las escogen son ajenos a la desgracia que interpretan.

En nuestro país, a pesar de la fuerza y de las tribunas que tienen las asociaciones que representan a estas minorías funcionales, solo se hace visible *la discapacidad* de las personas, como si la situación de injusticia que soportan fuera una consecuencia natural de *sus déficits*. La «discapacidad intelectual» visibilizada forma parte de la percepción limitante, estigmatizadora, de un funcionamiento cognitivo entendido solo como carencia y negatividad, que ha condicionado históricamente el silencio de estas minorías y su sometimiento a la autoridad de otro: *el que sabe*. Esta visibilidad, parcial y sin contexto, constituye una forma de menosprecio social, tal como la entiende Honneth (2011), que analiza los mecanismos que favorecen la exclusión cultural

y bloquean la articulación lingüística de los sentimientos de injusticia: para Honneth, los momentos de comunicación deben estar precedidos de procesos de reconocimiento; cuando se niega el reconocimiento, se entiende como una forma de desprecio, exclusión o invisibilización (Aparicio Payá, 2016).

Los modelos teóricos de la discapacidad han ido cambiando a lo largo del tiempo. Pérez y Chhabra (2019) hacen un recorrido histórico por los primeros modelos y aquellos que surgen a finales de la década de 1960. Siguiendo ese hilo, resumimos y matizamos las características principales de cada uno:

- a) Modelo tradicional o de prescindencia: Tiene dos respuestas sociales, la eugenesia y la marginación. La persona es un ser fallido y prescindible, su anomalía es un castigo divino y causa vergüenza, estigma. La persona es ocultada, desterrada (naturaleza inhumana de la discapacidad), o bien es una carga y muere por falta de cuidados; los que sobreviven lo hacen de la mendicidad, son objeto de burla y producen aversión. Aunque el modelo ha sido superado, «aún impregna parte del pensamiento actual» (Toboso y Arnau, 2008: 66).
- b) Modelo médico-rehabilitador: La persona es portadora de imperfecciones, taras y anomalías que tienen explicación médico-científica. Descripción clínica de la persona en función de su anomalía patológica; se puede culpar a la persona de su discapacidad a causa de sus (malos) hábitos. La persona debe entrar en un proceso de normalización-rehabilitación para poder ser reconocida por la sociedad. El foco se pone en la minusvalía; subestimación de las aptitudes, paternalismo y beneficencia. «Curiosamente, la educación especial se concibe como una de las mejores herramientas normativas del camino hacia la realización [de la persona con discapacidad]» (Toboso y Arnau, 2008: 65).
- c) Modelo social (a partir de la década de 1970): Modelo crítico, el foco del problema se traslada a la sociedad como constructora de formas de marginación y dominación. Dos submodelos: el británico atribuye la discapacidad al entorno y busca un cambio social; las barreras son las estructuras socioeconómicas, actitudes y valores mayoritarios que influyen en la capacidad funcional de la persona. El estadounidense-canadiense o minoritario está influido por los movimientos pro derechos humanos, el activismo racial y de gays y lesbianas y por los movimientos de vida independiente; las personas con discapacidad constituyen un colectivo que, al igual que otras minorías, son menospreciadas y sufren procesos de estigmatización, dominación y opresión. Se promueve la desmedicalización, la desinstitucionalización y la autogestión. Se acuña el término *capacitismo* —análogo a los de *racismo* o *sexismo*—, término que contiene una visión de la discapacidad como algo negativo, un error o una anomalía que debe ser curada, rehabilitada, eliminada o postergada, atendiendo a las cualidades esenciales que son deseables en una sociedad.
- d) Modelo biopsicosocial: La discapacidad surge de una limitación de la persona en un contexto que condiciona

su vida de forma negativa. Este modelo no consigue el consenso, pues permanecen las connotaciones negativas de términos como *limitación*, *discapacidad*, etc., aunque «se ha impuesto en la práctica sanitaria y en la educación y rehabilitación de la discapacidad» (Abellán García e Hidalgo Checa, 2011: 4; OMS, 2001).

- e) Modelo escandinavo o relacional: Recoge las teorías sociales angloamericanas, pero añade la influencia positiva de los servicios sociales, que en el contexto escandinavo tienen larga implantación. Este modelo asume que la discapacidad es relativa y surge de una brecha entre la situación en que se encuentra la persona y las expectativas sociales. La distinción entre *discapacidad* e *impedimento* no tiene traducción en las lenguas nórdicas.
- f) Modelo de derechos humanos: Recoge postulados del modelo minoritario y del movimiento de vida independiente y supuso un gran acuerdo internacional. Cambian los términos, la dignidad humana es independiente del funcionamiento del individuo y se habla de diversidad, aunque no hace mención de la mediación social y simbólica en la construcción de la discapacidad y de sus efectos negativos. Se difunden los conceptos de inclusión y accesibilidad (Naciones Unidas, 2006).
- g) Modelo cultural: Estudia la discapacidad como una construcción histórica, social y cultural y analiza las construcciones discursivas de quien define tales conceptos (instituciones gubernamentales, académicas, medios de comunicación, etc.), o cómo se crean y modelan nuevas formas de identidad y subjetividad (Waldschmidt, 2017).
- h) Modelo de diversidad funcional: Promovido por el Movimiento de Vida Independiente. En España, este modelo se construye desde la bioética y el activismo, impulsa el modelo de derechos humanos centrado en la dignidad y la agencia de las personas, supera la dicotomía capacidad/discapacidad y entiende la diversidad como una condición propia del existir humano. Reivindica la autogestión de los servicios, la capacidad de elección y el control de los procesos de inclusión. Propone un cambio de denominación: concepto de *diversidad funcional* (Palacios y Romanach, 2006).

En la «discapacidad intelectual», la evolución del paradigma ha proporcionado etiquetas sucesivas para nombrar a ese otro: *subnormal*, *retrasado mental*, *deficiente mental*, *discapacitado mental*, *con discapacidad intelectual*, *con diversidad intelectual*, términos que han ingresado en el lenguaje cotidiano, arrastrando consigo la percepción de estas personas como individuos no válidos, menos válidos o discapaces, que perpetúa las formas del menosprecio a pesar de los cambios de modelo, de las nuevas leyes, de una mayor presencia de estas minorías en distintos ámbitos y de esfuerzos bienintencionados. Permanecen las condiciones de injusticia y una percepción social condicionada por los usos lingüísticos que derivan de tales formas de relación con el otro. Mientras esos usos permanezcan, prevalecerá la mirada cosificadora que daña la construcción de la identidad del otro (Aparicio Payá, 2016), estigmatiza su forma de funcionar en el

mundo y aún todo su ser, clasificándolo en alguna categoría en la que su naturaleza es vista como incompleta, errónea o desviada. Para Bordieu ([1997] 2006: 98-99):

(...) la forma de ser dominante, tácitamente erigida en norma, en realización cabal de la esencia de la humanidad (...), tiende a afirmarse con apariencia de naturalidad mediante la universalización de ciertas particularidades que erige fruto de la discriminación histórica (las masculinas, blancas, etc.) en atributos no marcados, neutros, universales, y relega otras a la condición de «naturalezas» negativas, estigmatizadas. (...) Se pueden encontrar ejemplos a diario [paralogismos de odio racista] en los discursos y las prácticas respecto a todos los grupos dominados y estigmatizados (...) a los que se declara responsables del destino al que se los somete.

El menosprecio social es una forma de violencia; las personas colectivizadas como «discapacitadas» siguen atrapadas en representaciones mayoritarias que responden a estructuras y relaciones de dominación. Así, no se trata tanto de inclusión como de justicia, y para alcanzarla es necesario que estas minorías tomen la palabra y hablen al fin en su propio nombre, con su propia voz.

3. Los lenguajes simplificados

En la década de 1960 comenzó en Reino Unido un movimiento social contrario a la oscuridad de los lenguajes administrativo y jurídico que reclamaba la transparencia como una condición de la democracia y como un derecho civil. Hoy, el concepto de lenguaje claro se une al concepto de accesibilidad cognitiva como requisito de una democracia participativa, en este caso, promovida por los propios gobiernos (Ferreiro, 2012).

Los lenguajes simplificados, como el lenguaje controlado, el lenguaje claro y la lectura fácil, se usan en diferentes ámbitos y con diversos propósitos. Ramírez Polo (2012: 62) define el lenguaje controlado como «un conjunto de elementos del lenguaje utilizado con fines o en dominios específicos dirigido a un grupo de destinatarios concreto, que se caracteriza por presentar restricciones en el vocabulario, la gramática y el estilo». Ejemplos de uso de lenguajes controlados es la creación de documentación técnica en empresas tecnológicas o en determinadas industrias (por ejemplo, la aeroespacial) y en la implementación de la traducción automática (Ramírez, 2012: 62).

Por su parte, el movimiento por el lenguaje claro aboga por un estilo de redacción simple y eficiente que mejore, sobre todo, la comprensibilidad del lenguaje jurídico-administrativo, aunque se extiende a los demás ámbitos públicos y a las empresas privadas. En palabras de dos de sus principales promotores en España, Estrella Montolío y Mario Tascón (2020: 15): «para ser ciudadanos con plenos derechos y participar en la construcción del espacio público, el primer paso es entender lo



Sin título

que las instituciones y las empresas nos explican, nos piden... o nos ocultan».

En cuanto a la lectura fácil, es un método de elaboración de documentos que pretende una mejor legibilidad y comprensibilidad de los textos, que abarca el lenguaje, el diseño y la tipografía. García Muñoz, que redactó el primer manual de lectura fácil en español, considera este método como «una solución para facilitar el acceso a la información, la literatura, la formación y la cultura de personas con dificultades de comprensión lectora» (2014: 9).

Hay relaciones entre estos tres lenguajes, y también diferencias. Las diferencias principales entre el lenguaje claro y la lectura fácil consisten en las normas de composición y diseño y en la evaluación de la comprensibilidad por parte de sus receptores potenciales, que rigen para la lectura fácil, pero no para el lenguaje claro; este último es un estilo transversal y se dirige a toda la ciudadanía, por lo que tendría mayor aceptabilidad, mientras que la lectura fácil es una variante restrictiva de la lengua estándar para unas minorías concretas, funcionales y culturales, por lo que conlleva un riesgo de estigmatización (Maaß, 2020; Becker, 2019: 235). En cuanto a relaciones entre estos lenguajes, algunas autoras (Seibel y Carlucci, 2021; Jiménez Hurtado y Medina Reguera, 2022^a, §2; 2022^b) proponen usar un lenguaje controlado para simplificar textos de especialidad. Por su parte, Maaß (2020) propone un nuevo enfoque o variante de la lectura fácil, el *Easy Language Plus*, más cercano al lenguaje claro, para reducir el riesgo de estigmatización que puede derivarse de la lectura fácil, que veremos más adelante.

4. Los lenguajes del poder

La *Carta de derechos del ciudadano ante la Justicia* se aprobó por unanimidad en el Parlamento español el 16 de abril de 2002. La Carta reconoce a la ciudadanía el derecho a comprender y hace de la claridad en el lenguaje jurídico una política pública. Se creó una comisión para la modernización del lenguaje en la Justicia, que elaboró un informe con recomendaciones para profesionales e instituciones: «No hay en el ámbito jurídico algo tan complejo como para que el ciudadano de a pie no pueda comprenderlo si se le explica con claridad» (Comisión de la Modernización del Lenguaje Jurídico, 2011: 3).

Este derecho a entender se reclama hoy en los demás ámbitos públicos. Usar un lenguaje ininteligible en una notificación administrativa, en una sentencia o en un informe médico genera inseguridad jurídica, impide u obstaculiza la toma de decisiones informada de las personas y puede percibirse como un abuso de poder (Montolío y Tascón, 2020). La comprensibilidad de los textos es necesaria para una comunicación social eficaz, algo sobre lo que parece existir acuerdo.

A menudo pensamos que la dificultad que presenta un texto está en la materia que trata, dando por sentado que lo normal es expresar con claridad y precisión las ideas más comunes, lo que está muy lejos de la realidad. Cierto es que hay conceptos difíciles y abstrusos, nada accesibles para ojos no especialistas, pero los problemas que suelen presentar los textos de especialidad que se dirigen a la ciudadanía a menudo son por la inade-

cuación de su lenguaje respecto al público al que se dirige y por el olvido de la función esencial del corrector.

No se trata, necesariamente, de simplificar el contenido de esos lenguajes, a veces bastará con corregir el estilo en sus documentos: al evitar sus formas arcaicas, su ampulosidad o su hermetismo y explicar los tecnicismos, los conceptos, las siglas, etc., estos lenguajes —como el jurídico, el administrativo o el médico— se vuelven inteligibles para la mayoría y solo cabría añadir otros modos semióticos para acceder a la información, como texto facilitado con apoyo visual, audiodescripción, etc.

Encontramos textos oscuros sobre todo en esos lenguajes de especialidad, también llamados «lenguajes del poder», como el administrativo, del que Sánchez Alonso (2017: 10-11) da el siguiente ejemplo:

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que de no realizar las actividades que han producido la paralización del procedimiento en el plazo de tres meses, se procederá a la caducidad del mismo, archivando todas las actuaciones, sin perjuicio de las medidas sancionadoras que comporte la inactividad imputable a usted como interesado.

Pero es el lenguaje jurídico el que abunda en la jergonza. El ejemplo siguiente es algo extremo: se trata de un fragmento de una sentencia donde el juez hace acrobacias estilísticas que dificultan notablemente la comprensión de lo que dice:

[...] En puridad, lo que subyace en el escrito redactado al socaire del artículo 458 de la LEC es el diseño de que alzaprímemos el sentir subjetivo y parcial del bagaje heurístico al objetivo plasmado en la sentencia¹.

También hay ejemplos de oscuridad militante en aquellos textos donde es más necesaria la claridad, como los informes médicos o el consentimiento que debe firmar el paciente para autorizar los tratamientos, que por algo se llama *consentimiento informado*. El siguiente ejemplo es un «chapapote» de siglas en un informe de urgencias que solicitó un abogado para tramitar la demanda por lesiones de su cliente (Navarro, 2015):

Paciente V, que acude por AT y presenta HIC en HCI de 7 cm, CCO. Dolor en el cuello y a la palpación en MSD. Se procede a ALR y Sut., Tto. con AAINES, RX y remisión a CAP o CCEE. Dco.: Sd.LC, HIC en HCI y dolor en MSD.

Ejemplos similares abundan también en los textos académicos, donde esperaríamos encontrar algo de luz, como en el fragmento siguiente (Lacan, 1973, en Sokal y Bricmont, [1997] 1999: 38):

[...] La estructura es lo aesférico [sic] oculto en la articulación lingüística en tanto un efecto de sujeto se apodera de ella. Es evidente que, por lo que se refiere al significado, este «se apodera» de la subfrase, pseudomodal, se

refleja desde el objeto mismo que, como verbo, envuelve en su sujeto gramatical, y que hay un falso efecto de sentido, una resonancia de lo imaginario inducida por la topología, según que el efecto de sujeto cree un torbellino de aesfera [sic] o que lo subjetivo de este efecto se «refleje» a partir de él. Hay que diferenciar aquí la ambigüedad que se inscribe del significado, o sea, del bucle del corte, y la sugestión del orificio, es decir, de estructura, que da sentido a dicha ambigüedad.

Ya en esa época advertía George Steiner: «Mientras en nuestras leyes, en nuestros periódicos y en nuestros actos políticos no devolvamos a las palabras algún grado de claridad y de seriedad en su significado, nuestras vidas se irán aproximando al caos» ([1967] 2003: 51).

Si la dificultad de un texto se debe a ideas y conceptos de por sí intrincados, parece obligado intentar transmitirlos con la mayor claridad posible. La accesibilidad de los textos es necesaria para muchas personas que apenas leen, no necesariamente a causa de sus dificultades, sino porque no tienen experiencias lectoras provechosas ni placenteras o porque son consideradas «incapaces» en un modelo de educación segregador. No deberíamos hablar de las dificultades de comprensión que tienen las personas que leen los textos sin antes registrar los intereses y las posibles limitaciones de las personas que los redactan.

5. La lectura fácil, ¿nuevo lenguaje del poder?

5.1. Contexto histórico y legal de la lectura fácil

Lo que en el ámbito hispanohablante se denomina *lectura fácil* (también *fácil lectura*) es un concepto que nació a finales de la década de 1960 en Suecia: *lättläst*, ampliamente difundido por su nombre en inglés, *easy to read*. Es interesante ver el contexto en que surge la lectura fácil: tras la II Guerra Mundial (Suecia mantuvo su neutralidad en las dos guerras mundiales), se produjo el acuerdo histórico entre el trabajo y el capital que mantendría la paz social a cambio de la mejora de las condiciones de vida. En la década de 1960, en un momento de fuerte desarrollo industrial, el movimiento obrero tenía una gran influencia política y sindical e impulsó las reformas y las políticas públicas que se identificarían con el Estado del bienestar, uno de cuyos objetivos principales era lograr la igualdad (Buendía, 2011: 192). En 1968, la Agencia Nacional de Educación creó el Centro de Lectura Fácil, que empezó a publicar libros con un formato que primero se extendió a los países vecinos y que se trasladaría a finales de la década de 1990 al resto de Europa como una herramienta para facilitar el acceso a la información y a la cultura de personas adultas con dificultades de comprensión lectora (García Muñoz, 2012). Hoy, la red internacional Easy-to-Read Network fundada en 2005 es un influyente movimiento con miembros de más de 30 países.

En 2003 se crea en Barcelona la Associació de Lectura Fàcil (ALF), que sigue las recomendaciones de la Federación de

Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA, 1998, 2010) —organización fundada en Edimburgo en 1927 y con sede en La Haya— y promueve la accesibilidad textual para personas con dificultades de comprensión lectora y los clubes de lectura. Casi una década después, García Muñoz, de FEAPS (Federación Española de Asociaciones Pro Subnormales, nombre que en 2015 se cambió por el de Plena Inclusión), redacta el primer manual de lectura fácil (García Muñoz, 2012). Un grupo de expertos participa en la elaboración de las normas de adaptación a lectura fácil publicadas por la Asociación Española de Normalización (UNE, 2018), basadas a su vez en las recomendaciones de la IFLA y las directrices de Europe Inclusion (ILSMH, 1998), organización perteneciente a International Inclusion, anteriormente denominada International League of Societies for Persons with Mental Handicap (ILSMH).

El movimiento asociativo que promueve la lectura fácil (Plena Inclusión, ALF) tiene respaldo en el artículo 9 de la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* de Naciones Unidas, de 2006, que considera la accesibilidad a la información y a la comunicación como un derecho, por lo que es obligado contar con formatos fáciles de leer y modos de comunicación aumentativos y alternativos en todos los entornos, productos, herramientas y servicios abiertos al público, de donde se han derivado leyes nacionales: en España, que ratificó el convenio de Naciones Unidas en 2007, es la Ley 6/2022, de 31 de marzo, que establece y regula la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.

5.2. Falta de estudios empíricos

En los últimos años se ha desplegado en nuestro país una gran actividad de traducción/adaptación a lectura fácil de toda clase de textos: informativos, jurídicos, sociosanitarios, literarios, didácticos, periodísticos; hay editoriales especializadas, colecciones de clásicos adaptados, webs, revistas, etc. Pero, en rigor, no existe hoy una normalización de la lectura fácil en el ámbito hispanohablante, ya que, en ausencia de suficiente investigación empírica que avale la lectura fácil en español, la norma UNE experimental de adaptación, las directrices de la IFLA y la ILSMH en que se basa o los manuales solo pueden ser tomados como recomendaciones. Rivero encuentra que:

«Si se tiene en cuenta la [escasa] investigación previa, la mayoría [de los estudios examinados] apunta a que los textos adaptados o simplificados podrían no facilitar la comprensión de la información en mayor medida en comparación con textos menos legibles» (2022: 34).

5.3. Diferentes concepciones

La alteración de un texto para hacerlo más comprensible a otros públicos o para usarlo en otros contextos tiene una larga tradición literaria y pedagógica. La lectura fácil no se puede considerar una variante homogénea, pues existen diferencias en

su concepción y su práctica: para García Muñoz, la lectura fácil no es un estándar fijo ni una traducción, sino una «recreación o adaptación de un texto» a diferentes niveles de competencia lectora (2012: 23-24). Anula Rebollo (coordinador del grupo DILE, de la Universidad Autónoma de Madrid), habla de *mediación lingüística textual y conceptual* y promueve una variedad lingüística, el español accesible, optimizada para personas que, por diferentes causas, tienen dificultades de acceso a la información escrita (desde turistas a migrantes, desde estudiantes de ELE a minorías funcionales), subrayando su potencial para extenderlo en las industrias culturales (Anula, 2021). Por otro lado, en los estudios sobre traducción (Castillo y Estévez, 2022), la lectura fácil se considera una modalidad de traducción intralingüística, que también puede ser interlingüística e intersemiótica, sobre todo en la traducción audiovisual, al incorporar otros modos semióticos, como audiodescripción o subtítulo.

A pesar de las diferentes concepciones, Jiménez Hurtado y Medina Reguera (2022, §2) advierten de que «en los últimos años parece imponerse la “lectura fácil universal”, una suerte de “mínimo común” o “diseño para todos” al estilo del español neutro o panhispánico, sin que haya habido reflexión teórico-lingüística sobre lo que esto supone».

5.4. Riesgo de estigmatización

Maaß ha estudiado la aceptabilidad y el riesgo de estigmatización en la lectura fácil (2020): las cualidades de un texto de lectura fácil que permiten la máxima perceptibilidad —en el doble sentido de percibir la información, que incluye la legibilidad, y de visibilizar a los grupos destinatarios, que tiene una función simbólica— y la máxima comprensibilidad también acentúan la distancia respecto a los textos estándares, lo que reduce su aceptabilidad. Esta autora establece una relación inversa entre la perceptibilidad y comprensibilidad del texto y su aceptabilidad: una mayor perceptibilidad y comprensibilidad de los textos disminuye la aceptabilidad y aumenta el riesgo de estigmatización. Maaß propone reducir el riesgo de estigmatización modulando el registro de la lectura fácil mediante el *Easy Language Plus*, una variante de lectura fácil más próxima al lenguaje claro, y expone las principales características que deben mantener los textos en esta variante —coherencia central, economía del lenguaje y estética— para lograr su objetivo (2020: 227-228).

Por su parte, Becker (2019: 235) considera la lectura fácil como un xenolecto:

[...] los productores de los textos en lectura fácil tienen acceso a la variedad estándar y no son los recipientes de estos textos. Estas características aproximan el estilo de lectura fácil a xenolectos o *foreigner talk* [...] en vista de que los intentos de involucrar a personas discapacitadas en los procesos de elaboración de lectura fácil han sido escasos [...] y nulos en el caso de lectores no habituales como (semi)analfabetos o inmigrantes, se trata de un xenolecto o *foreigner talk* [...] el estado actual de la elabora-

ción de esta variedad constituye nada más que una colección de representaciones populares sobre las capacidades lingüísticas de los grupos en cuestión.

5.5. Eficacia dudosa del método de validación

La validación de los textos por parte de sus receptores potenciales implica una participación a menudo marginal o subsidiaria y siempre tutelada que presenta algunos problemas, pues constatamos que la guía del dinamizador durante el proceso puede crear sesgos o inducir respuestas. Además, en nuestra experiencia, los validadores suelen coincidir al señalar determinados errores en las pautas de lectura fácil, sobre todo de índole tipográfica, pero no en los contenidos, en el lenguaje usado o en el diseño². Esto sugiere que el método no es muy fiable para evaluar la legibilidad y comprensibilidad de los textos y se necesitan estudios sobre ello para proponer alternativas y mejoras.

5.6. Ausencia de una deontología

A pesar de la intervención de técnicos y expertos en la adaptación/traducción de lectura fácil, la práctica cotidiana pone de manifiesto en ocasiones una falta de profesionalización carente de una reflexión ética que la regule, más allá de unos principios básicos contenidos en las propias recomendaciones de la lectura fácil y en la deontología de la traducción. No obstante, en España no existe gran desarrollo ético en los códigos deontológicos de las distintas asociaciones de traductores (Yuste Ortiz, 2016). Navarro-Brotons y Cuadrado-Rey (2022: 197), al destacar el perfil emergente del traductor de lectura fácil, mencionan el enfoque funcionalista que debería tener su tarea según el concepto de lealtad de Nord, que tiene en cuenta al destinatario y el contexto de recepción. En cuanto al conflicto que, en general, puede derivarse de la ideología del traductor, Sánchez Trigo puntualiza (2020: 61):

El posible conflicto del traductor derivado de sus ideas personales solo es abordado en 6 casos [de los códigos deontológicos analizados], que mayoritariamente se limitan a exigir al traductor que su trabajo no se vea influido por su ideología o, cuando menos, que en caso de conflicto actúe de forma transparente.

El esquema que el adaptador/traductor tiene de un lector inhábil o discapaz se construye desde representaciones que trascienden modelos culturales, épocas y contextos. Fuera de la escuela, la adaptación de la forma lingüística de un texto al nivel de comprensión de los lectores es una opción «pedagógica» que tradicionalmente se ha usado en los textos para niños y jóvenes y para las clases populares, a menudo con una intención moralizante. En un texto clásico adaptado por esta autora, un revisor eliminó un fragmento que tenía una atmósfera de erotismo homosexual sin dar ninguna explicación. Otras veces, los revisores eliminan enunciados con el pretexto de que el lec-

tor «no lo va a entender», aunque no dicen en qué lector están pensando. La profesionalidad y la ética exigen del adaptador/traductor que justifique sus decisiones (las que no se justifican por sí mismas), exigencia que también debe aplicarse, obviamente, a los revisores y a los editores.

Las personas con discapacidad no tienen control sobre ningún elemento del proceso de elaboración de la lectura fácil, ni siquiera en la validación; pocas veces eligen los textos y nunca discuten la idoneidad de esos textos traducidos/adaptados para ellas. Esa lectura fácil, banal en sus presupuestos y requisitos y de muy corto alcance en su reflexión ética, no solo puede reforzar la estigmatización, sino contribuir a crear un gueto cognitivo para las minorías receptoras de los textos así producidos, en los que se observa escasa calidad formal y despreocupación, paternalismo y errores de diversa naturaleza. A veces esos textos no llevan créditos sobre editorial, autoría, validación o referencia del original en que se basan o, lo que es peor, provienen de organismos públicos, asociaciones y fundaciones:

Pseudosimplificación

Desde la Dirección General de Accesibilidad y Centros estamos trabajando para crear la Estrategia de Accesibilidad Universal para la Igualdad de oportunidades en Extremadura.

Una estrategia es un plan para dirigir un asunto y conseguir un objetivo en el futuro.

La Accesibilidad Universal es la característica de un lugar, producto o información con uso o acceso para todo el mundo. Nuestra Dirección General pertenece a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

<<https://plenainclusionextremadura.org/plenainclusion/que-ofrecemos/accesibilidad?page=0%2C0%2C4>>.

Ultradaptación

Esta guía está en lectura fácil.

Esto significa que es más fácil de leer y entender.

En esta guía vas a encontrar palabras difíciles de entender.

Estas palabras difíciles de entender están en negrita y señaladas con un asterisco *.

* Ejemplo: ejemplo.

Estas palabras difíciles de entender están explicadas en el documento y en el capítulo llamado Palabras difíciles de entender.

El capítulo Palabras difíciles de entender está al inicio del documento.

La guía para validar se divide en 2 guías.

Esta es la segunda parte de la guía para validar.

<https://www.plenainclusionextremadura.org/plenainclusion/sites/default/files/publicaciones/Guia_para_validar_LF_Parte%201%20%28reducido%29.pdf>.

Paternalismo, errores

En esta guía te vamos a explicar qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

su abreviatura es ODS, que son sus iniciales. Puede que ya hayas oído hablar sobre este tema, queremos que entiendas qué significan estos objetivos, y para ellos hemos creado esta guía, Contiene información escrita en un lenguaje sencillo. Se incluyen algunas preguntas interesantes, e información de cada uno de los objetivos ODS. En esta imagen puedes ver los 7 objetivos, que todos los países trabajarán durante unos años para conseguirlos.

<https://cendocps.carm.es/documentacion/2021_ODS_LecturFacil.pdf>.

6. Una propuesta de adaptación colaborativa

Entre los paradigmas más significativos construidos en Latinoamérica está la educación popular, que se remonta, hace 200 años, a la obra del filósofo y político boliviano Simón Rodríguez, quien propuso un plan revolucionario de educación popular en la recién creada república basado en la igualdad civil, política y subjetiva de todas las personas (Durán, 2014). En los años 50 y 60 del siglo xx hubo una eclosión en Latinoamérica de teorías y prácticas que tenían otra mirada hacia el mundo, con un contenido propio y desde la realidad del pueblo, donde la propuesta de Paulo Freire sigue siendo central en la construcción de una investigación-acción *participante* orientada a la liberación y a la justicia (Mejía-Jiménez, 2022): no hay texto sin contexto, la educación es problematización: diálogo, investigación, creatividad; una práctica de la libertad que se funda en la conciencia (*concientización*), cuyo método es un diálogo entre saberes que primero analiza la realidad y luego propone una acción cultural dirigida a la transformación de las condiciones de opresión (Freire, [1968], 2005).

6.1. El Laboratorio de Lenguaje de O Porriño (LLOP)

El Laboratorio de Lenguaje de O Porriño se puso en marcha en febrero de 2022 y hoy participan en él 12 personas del centro ocupacional de la Asociación de Apoyo a Personas con Diversidad Intelectual de O Porriño (ACEESCA, en O Porriño, Pontevedra), asociación que presta su apoyo económico y material para la realización del proyecto. El grupo está coordinado por esta autora, profesional de la corrección y la edición, que no forma parte de ACEESCA y también proviene de minorías funcionales.

La dimensión política de la igualdad se concreta en la capacidad de las personas, no solo teórica, sino práctica, para participar en la esfera de decisión de la comunidad de la que forman parte, que es el objetivo principal del LLOP. Para ello, las personas destinatarias se colocan en el centro del proceso: ellas son las genuinas mediadoras y hacen el trabajo de cuestionamiento

e indagación para definir y situar el enfoque que necesitan los textos y tomar decisiones.

De forma natural, el estilo discursivo del LLOP tiene una simplicidad y comprensibilidad próxima al estilo llano o claro, no como recurso estilístico-retórico, sino como impronta espontánea del grupo que luego es revisada en su eficacia pragmática.

En ese proceso de interpretación lingüística y evaluación textual tiene lugar un diálogo entre saberes, experiencias y perspectivas, una orientación crítica sobre los problemas y un compromiso con la construcción de textos accesibles no alienantes ni estigmatizadores sino, por el contrario, liberadores, que ensanchen los límites en lugar de estrecharlos y se abran a interrogantes en lugar de confinarse en lo ya sabido.

El grupo es diverso: en edades, en situaciones funcionales, en orígenes, etc., una diversidad que proporciona una perspectiva más amplia y rica de las dificultades que pueden presentar los textos y que nos obliga a idear procedimientos para operativizar mejor algunas tareas.

El trabajo cotidiano del grupo consiste en la revisión colectiva de los textos, su análisis, interpretación y rescritura, trabajando sobre cuestiones léxico-semánticas, sintácticas, pragmáticas, ortotipográficas y de diseño, pero también filosóficas, con atención a los discursos sobre discapacidad y sus implicaciones administrativas, económicas, educativas, laborales, culturales y sociales.

En el LLOP redactamos pensando en lectores no expertos, pero nuestra aspiración no es hacer un texto domesticado en el que, supuestamente, el lector lo entiende todo, sino liberar la producción de sentido. Entendemos que la lectura debe proporcionar al lector una sensación de transparencia y agilidad suficiente para que el sentido no se enrede en obstáculos como la repetición, la irrelevancia o la planitud sintáctica disfrazada de sencillez; el lector debe encontrar en cada nudo de la trama textual —en sus distintos niveles— el andamiaje que necesita para facilitar la comprensión y animar la lectura; ese andamiaje no prohíbe algunos usos, sino que los selecciona y justifica, y afina las diversas dimensiones buscando un texto sencillo, coherente y armónico, sin renunciar a los matices ni a la profundidad. Por otra parte, el LLOP no se limita a adaptar, también crea textos narrativos en su búsqueda de un registro propio coral, capaz de acoger y proyectar múltiples voces.

6.2. Praxis de la adaptación colaborativa

Se presentan tres resúmenes de los encuentros del grupo y tres fragmentos de textos elaborados por el LLOP (una guía sobre Parkinson, la memoria del proyecto y un texto literario).

Los resúmenes de las transcripciones³ permiten ver: *a*) cómo se decidió el tratamiento que se da al lector en las adaptaciones de textos formales; *b*) las opiniones y cursos de pensamiento al elaborar definiciones o al decidirse por una estrategia de adaptación, y *c*) la contextualización de estos procesos. La primera transcripción es sobre el proceso de definición de un

concepto, que requiere conexión con saberes previos y experiencias, búsqueda de documentación, selección del léxico, elaboración de un mapa mental y estructuración paso a paso en un formato dado. La parte que se transcribe es en la que el grupo encontró más dificultades.

La segunda transcripción es sobre el tratamiento que se da al lector en textos formales. Al trabajar sobre el esquema que debía tener una sentencia, observamos que otras adaptaciones modificaban el tratamiento del original y lo sustituían por el tuteo. Al preguntar a los adaptadores el motivo de esa sustitución, tan chocante en un texto jurídico, se nos respondía siempre que usaban el tuteo «porque es más cercano», una opinión no contrastada con los receptores, a los que no se les consultó. Dedicamos a este asunto tres sesiones, con preguntas algo diferentes en cada una, antes de tomar una decisión, para que todos expresaran sus preferencias y puntos de vista, la experiencia de cada uno y sus sensaciones y emociones. La tercera transcripción es una discusión sobre la eficacia de la repetición como estrategia de adaptación, algo que vemos con mucha frecuencia en los textos de lectura fácil. El primer resumen y el tercero son adaptaciones de textos ya adaptados por otros y suponemos que validados.

Se ha hecho una transcripción natural, no literal, para presentar la información de forma fiel pero correcta y comprensible: se han eliminado expresiones ininteligibles, repeticiones, tartamudeos, opiniones que se suman a otras ya expresadas, etc. Se ha usado un método estandarizado habitual de transcripción: dobles corchetes para información no verbal y elementos vocales; dos puntos seguidos (dos o más) para señalar alargamientos de la palabra; puntos suspensivos para pausas y silencios y signo de igual para indicar las interrupciones.

6.2.1. Resumen 1: Definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- a) Contexto: La coordinadora presenta un guion para analizar el texto. Varias personas anotan los problemas que ve el grupo: paternalismo («¿otra vez eso de *te vamos a explicar?* ¡Que no soy tonto!»); información irrelevante («es que dice muchas cosas, pero no sirven para nada, ¿no?»); extensión excesiva («es muy largo») y todos opinan que debería incluirse la definición de los ODS en la presentación. Para dar una definición, primero intentamos conectar con conocimientos previos y experiencias. Buscamos información, aclaramos conceptos (desarrollo, sostenibilidad) y seleccionamos el léxico. Después de debatir, elaboramos una aproximación sobre la que luego trabajaremos.
- b) Planteamiento: Definición de los ODS. Texto fuente: <https://cendocps.carm.es/documentacion/2021_ODS_LectorFacil.pdf>.

En esta guía te vamos a explicar qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

su abreviatura es ODS, que son sus iniciales.

Puede que ya hayas oído hablar sobre este tema, queremos que entiendas qué significan estos objetivos, y para ellos hemos creado esta guía.

Contiene información escrita en un lenguaje sencillo.

Se incluyen algunas preguntas interesantes, e información de cada uno de los objetivos ODS.

En esta imagen puedes ver los 7 objetivos, que todos los países trabajarán durante unos años para conseguirlos.

c) Transcripción:

CL: Eh, a ver... Son como... señales, ¿no? ... Que no me sale ahora [[ríe]].

L: Son... los objetivos...

CL: Que están para... eh... para ponerse de acuerdo... para que el mundo vaya mejor =

L: Entre muchos países.

COORD: Entonces, son ¿acuerdos? [asienten varios] entre muchos países. Y [lo de que el mundo vaya] mejor, ¿a qué cosas se refiere? Podemos poner ejemplos que ayuden a entender.

CL: Contra la pobreza.

RM: Pues las personas... La igualdad.

CL: La igualdad de género, también.

RM: El... luchar contra el cambio =

CL: El cambio climático.

[Tras un rato de discusión y aclaraciones, se acuerda una aproximación sobre la que se trabajará después]:

Esta es una guía sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es un acuerdo entre muchos países para que el mundo vaya mejor.

Por ejemplo: acabar con la pobreza, igualdad entre las personas y luchar contra el cambio climático y la contaminación.

6.2.2. Resumen 2: Tuteo vs. ustedeeo en los textos formales

- a) Contexto: En el LLOP hay 7 hombres y 5 mujeres; la media de edad es de 30,5 años. En esta ocasión, el acento general se pone en el igualitarismo.
- b) Planteamiento: Tratamiento en documentos formales adaptados.
- c) Transcripción:

12 de diciembre de 2022

La costumbre es usar el ustedeeo en textos formales, por ejemplo, una notificación del juzgado o una carta del banco.

Pregunta al grupo: *¿Quieres que en los textos formales adaptados te traten igual que a los demás?*

Respuestas: **9 de 11 personas quieren ser tratadas como las demás.**

R: Somos como los demás.

CL: Que nos traten igual. No pido que me traten de otra forma.

B: Si está claro, yo no necesito eso [el tuteo].

AM: Es una discriminación.

CL: Yo trato igual a todo el mundo y nos tienen que tratar igual a todos.

R: Que no nos traten como a niños.

L: Pues a mí sí me gusta [el tuteo]. Me parece mejor que me traten de tú. Yo me siento mejor y estoy acostumbrada.

RM: Me gusta más [el tuteo] y creo que es mejor así, pero para todos, ¿eh?

17 de abril de 2023

Se vuelve a plantear el tema, pero la pregunta es diferente:

¿Cómo prefieres que te traten en los textos formales adaptados?

Respuestas: **7 de 10 personas quieren ser tratadas de tú.**

RM: De tú. Porque siempre me llamaron de tú en todas partes.

CL: Depende de a quién te diriges. En textos formales es más serio el usted, tiene más peso.

L: Prefiero que me traten de tú en todas partes, me siento más tranquila y más cómoda.

VF: Prefiero de tú. Todos me tratan de tú.

AM: El *usted* es para personas más mayores, para ancianos.

ó [con largas pausas entre sílabas y entre palabras]: En un documento, de usted, porque el que envía el documento no conoce a quién se lo envía.

3 de mayo de 2023

En esta ocasión, la pregunta es:

Como adaptador, ¿cuál crees que debe ser el tratamiento en los textos formales que adaptes? ¿De tú o de usted?

Respuesta unánime: **10 de 10 personas piensa que debe ser igual para todos.**

Todos coinciden en que, *como adaptadores*, tienen que mantener el tratamiento que se da al lector en los textos formales originales.

6.2.3. Resumen 3: La repetición como estrategia de adaptación

a) Contexto: Se proyecta el texto en la pantalla y una persona lo lee en voz alta. La coordinadora pregunta si se

entiende todo, pero solo dos personas aseguran haber entendido bien el texto, aunque en apariencia es sencillo. Formulamos una pregunta e intentamos responderla:

¿La repetición hace que el texto sea más fácil de leer y de entender?

b) Para reflexionar sobre la repetición analizamos el siguiente texto: <<https://www.plenainclusionextremadura.org/plenainclusion/sites/default/files/publicaciones/Guia%20para%20participar%20en%20las%20elecciones%20en%20Lectura%20Facil.pdf>>.

Esta guía está en lectura fácil.

Esto significa que es más fácil de leer y de comprender. Esta guía es un manual para participar en las elecciones. Esta guía explica cosas importantes que debemos saber para poder votar. Esta guía también nos explica paso a paso cómo participar en el proceso de las elecciones.

c) Transcripción:

L: No ayuda a hacer más fácil entender el texto.

RM: No hay que repetir tanto las cosas.

CL: No, seguro.

COORD.: ¿Y por qué no?

RM: ¿Por qué? Porque no es más fácil repetir. ¿Por qué tanto «esta guía»? Puede confundir. Todas las líneas [empiezan] con este... «esta guía» todo el rato... ¡Que te confundes!

CL: Yo iba a decir lo mismo. Pero ¿para qué repetir mucho? Claro, no sé. Con una sola palabra, solo una palabra =

L: Y empezar con esta guía y ya está, porque luego, pues si está ahí, pues la guía sigue ahí.

COORD.: Vale, es decir, se menciona una vez y luego ya entendemos que se refiere a la guía sin necesidad de decirlo.

L: ¡Claro!

COORD.: Vamos a hacerlo así, a ver si se entiende mejor. [...] Vamos al segundo párrafo [lee] «Esta guía es un manual». Como *guía* y *manual* aquí son lo mismo, esta frase sobra. ¿Qué se entiende mejor, *guía* o *manual*?

[TODOS]: *Guía*.

COORD.: Entonces sobra *manual*. Tenemos una guía para participar en las elecciones...

CL: [Lee] Explica cosas importantes que debemos saber =

RM: Para poder votar.

CL: Y luego, al final, es que repite lo mismo [lee] «y también nos explica paso a paso cómo participar en el profesional...».

COORD.: En el proceso.

CL: Sí, nos explica... Con una vez que lo digamos...

L: No, no, tenemos que decir lo mismo de otra manera.

RM: También en la siguiente línea explica cómo son los pasos...

CL: Claro, pero si ya decimos que nos explica...

COORD.: ¿Qué explica la guía? ¿Explica cómo votar?, ¿o explica cómo participar en las elecciones?

RM: Es lo mismo.

COORD.: Pues si las dos oraciones dicen más o menos lo mismo, es mejor elegir una. Pero en las elecciones no solo podemos votar, también podemos ser candidatos o participar en una mesa electoral. Entonces, ¿qué ponemos?

[Tras la discusión se formulan varias propuestas, entre ellas]:

1. *Esta guía explica paso a paso cómo participar en las elecciones.*
2. *Esta es una guía para informar a todas las personas / de cómo pueden participar en las elecciones / y ejercer su derecho al voto.*

6.2.4. Fragmento 1: Memoria del LLOP, redactada por el grupo (mayo de 2022)

Lo que no puedas decir con claridad es que no lo sabes (Esaias Tegnér)

Esaias Tegnér era un poeta sueco.

Él decía que se hablaba y se escribía de forma oscura porque se pensaba de forma oscura.

No hay nadie que sepa de todo y lo entienda todo. Por eso existen diccionarios, enciclopedias y manuales. Nadie piensa que existen los diccionarios porque hay personas ignorantes.

Hay científicos que saben explicar la ciencia más difícil y lo hacen tan bien que casi todo el mundo lo entiende. Nadie cree que los que no saben de ciencia es porque tienen un problema de aprendizaje.

Por eso hay que dejar de hablar de los problemas que tienen algunas personas y hablar de los problemas que tienen algunos textos: para mejorarlos y escribir con respeto y claridad.

6.2.5. Fragmento 2: Guía sobre párkinson para pacientes, familiares y cuidadores⁴

El párkinson es una enfermedad del sistema nervioso.

En el cerebro hay unas células que producen dopamina. La dopamina es un neurotransmisor,

esto quiere decir que la dopamina lleva mensajes de unas células a otras influyendo en muchas funciones del cuerpo.

Por ejemplo, la dopamina influye en el movimiento, en la memoria, en el aprendizaje y también en la gratificación, que es una sensación de satisfacción y felicidad.

El párkinson aparece cuando mueren las células que producen la dopamina. No se sabe por qué pasa esto.

De momento, el párkinson no tiene cura y empeora con el tiempo. Pero hay tratamientos que mejoran la vida de las personas que tienen esta enfermedad.

6.2.6. Fragmento 3: *Sueño*, un cuento colaborativo basado en las lecturas del grupo

(...) Esa vez íbamos a leer un libro que se llamaba *El viejo y el mar*.

Yo no conocía aquel libro y, cuando una compañera empezó a leer, me metí en la historia y, de pronto...

Estoy en una barca, solo, en medio del mar. El agua es transparente y hace calor. Veo saltar a los peces voladores. Hace 84 días que no pesco nada y esta es mi oportunidad de pescar un gran pez.

He ido mar adentro porque es donde están los peces grandes, como los marlines, que son parecidos al pez espada, pero más grandes y hermosos y tienen en el morro una larga lanza (...)

7. Conclusiones

Adaptar textos colaborativamente es una tarea difícil pero fecunda. Cuando el grupo focaliza su interés, cobra una intensidad que agudiza la percepción y permite alcanzar niveles de comprensión inesperados. Esa extraordinaria potencia del grupo es el elemento diferencial: juntos podemos realizar cosas que no podemos hacer por separado. La identidad que otorga el grupo, con sus posibilidades amplificadas de desarrollo y de acción, es la mejor constructora de reconocimiento. La investi-

gación-acción participativa en la adaptación grupal se muestra así como un camino transitable de transformación que da voz y agencia a personas que hasta ahora eran receptoras pasivas de una variedad lingüística restrictiva y, en algunos casos, alienante y estigmatizadora. En este contexto de diálogos entre saberes, los lenguajes y las condiciones en que estos se elaboran se llenan de significados compartidos, se humanizan y se enriquecen los procesos de análisis y comprensión de los textos, agitan emociones y generan identificaciones que ayudan a construir sentido. Esta tarea no rehúye lo complejo; anhela la claridad, pero también la belleza. Así, surgen textos vivos, tejidos por muchas voces, elegidos por el interés y la relevancia que tienen para las personas, sin paternalismos manifiestos ni encubiertos. Un quehacer que nos compromete con la comprensión del mundo y nos lleva, como decía Freire, a dejar en él nuestra huella. Nuestra voz.

NOTAS

1. Este texto forma parte de un mensaje («¡Socorro!», 11 de enero de 2023) enviado a la lista de correo de la Unión de Correctores (UniCo) por M. S. D., la correctora que recibió la sentencia.
2. Registro de observación durante las sesiones del curso de validación en lectura fácil promovido por Plena Inclusión e impartido en ACEESCA y otras tres asociaciones gallegas por miembros de la Asociación de Minusválidos de Pinto (AMP) y la Fundación AMÁS, de Leganés. Memoria del LLOP, marzo de 2022. Inédito.
3. Nota de la coordinadora: Los miembros del LLOP han sido informados del uso que se hace de las transcripciones en este artículo y han aceptado que se incluyan en él.
4. Texto original: *Guía sobre la Enfermedad de Parkinson para personas afectadas, familiares y personas cuidadoras*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad/Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, 2020. <https://portal.guiasalud.es/wpcontent/uploads/2019/01/gpc_546_parkinson_iacs_paciente.pdf>.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abellán García, Antonio y Rosa María Hidalgo Checa (2011): «Definiciones de discapacidad en España», *Informe Portal Mayores*, n.º 109. IMSERSO-CSIC.

Anula Rebollo, Alberto (2020): «La mediación lingüística. El español accesible y las industrias culturales», Jornada sobre Innovaciones, Tecnologías y Modernización de las Industrias Culturales y Creativas. Universidad Autónoma de Madrid.

Aparicio Payá, Manuel (2016): «Estigmatización, invisibilización y cosificación de las personas con diversidad funcional. Una aproximación desde la justicia como reconocimiento de Axel Honneth», *Revista Española de Discapacidad*, 4 (1): 177-190. <<https://www.cedid.es/redis/>

<[index.php/redis/article/view/245](https://www.cedid.es/redis/article/view/245)> [consulta: 10.1.2023].

Asociación Española de Normalización (UNE) (2018): *Lectura Fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos*. (Norma 153101:2018 ex).

Banco Mundial (2021): *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible. Resumen ejecutivo*. Washington, D. C.: Autor.

Blanco Brotons, Francisco (2021): «La exclusión social e incorporación adversa. Hacia una crítica de un mundo en globalización», *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 83: 89-104. <<https://doi.org/10.6018/daimon.366051>> [consulta: 13. v. 2023].

Becker, Lidia (2019): «Lenguaje claro/llano/ciudadano y lectura fácil: ¿nuevas variedades de comunicación digital de masas más allá del español general/común/total o internacional/neutro?», en *El español, lengua pluricéntrica: discurso, gramática, léxico y medios de comunicación masivos*. Gottinga: V&R Unipress.

Blanco Salgueiro, Antonio (2017): *La relatividad lingüística. (Variaciones filosóficas)*. Madrid: Akal.

Bordieu, Pierre ([1997], 2006): *Meditaciones pascalianas* (Thomas Kauf, trad.). Barcelona: Anagrama.

Buendía García, Luis (2011): *Dinámica de crecimiento, distribución de la renta y movimiento obrero: el Estado de bienestar sueco en una perspectiva de largo plazo*. Tesis doctoral. Universidad Complutense. <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/14579/>> [consulta: 13. v. 2023].

Comisión de la Modernización del Lenguaje Jurídico (2011): *Modernización del lenguaje jurídico*. Ministerio de Justicia. <<https://www.administraciondejusticia.gob.es/-/modernizacion-del-lenguaje-juridico-1>> [consulta: 10.1.2023].

Durán, Maximiliano (2014): «Simón Rodríguez: Educación popular y la huella axiomática de la igualdad», *Foro de Educación*, 12 (16): 29-50.

Ferreiro, Soledad (2012): «Ley Fácil: Democratizando la legislación», 78th IFLA General Conference and Assembly. <<https://www.ifla.org/past-wlic/2012/214-ferreiro-es.pdf>> [consulta: 10.1.2023].

Freire, Paulo ([1968] 2005): *Pedagogía del oprimido* (Jorge Mellado, trad.). México D. F.: Siglo XXI.

García Muñoz, Óscar (2012): *Lectura fácil: métodos de redacción y evaluación*. Madrid: Real Patronato de Discapacidad. <<https://www.cedid.es/es/documentacion/catalogo/Record/188694>> [consulta: 10.1.2023].

García Muñoz, Óscar (2014): *Lectura fácil*. Guías prácticas para la inclusión educativa. Ministerio de Educación.

Hickey, Sam y Andries Du Toit (2007): «Adverse incorporation, social exclusion and chronic poverty», *CPRC Working Paper 81*. Chronic Poverty Research Center. <https://www.chronicpoverty.org/uploads/publication_files/WP81_Hickey_duToit.pdf> [consulta: 13. v. 2023].

Honneth, Axel (2011): *La sociedad del desprecio* (Francesc J. Hernández y Benno Herzog, trads.). Madrid: Trotta.

IFLA, International Federation of Library Associations and Institutions ([1998] 2010): «Directrices para materiales de

- lectura fácil», *IFLA Professional Reports*, 120. <<https://www.ifla.org/wpcontent/uploads/2019/05/assets/hq/publications/professional-report/120-es.pdf>> [consulta: 10. I. 2023].
- ILSMH, International League of Societies for Persons with Mental Handicap (1998): *El camino más fácil. Directrices europeas para generar información de fácil lectura*. <https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO19250/lectura_facil.pdf> [consulta: 10. I. 2023].
- Jiménez Hurtado, Catalina y Ana Medina Reguera (2022^a): «Lectura Fácil», *Enciclopedia de Traducción e Interpretación* (ENTI). Asociación Ibérica de Estudios sobre Traducción e Interpretación (AIETI). <https://www.aieti.eu/enti/easy-reading_SPA> [consulta: 10. I. 2023].
- Jiménez Hurtado, Catalina y Ana Medina Reguera (2022^b): «Metodología de la traducción a lectura fácil: Retos de investigación», en María Pilar Castillo Bernal y Marta Estévez Grossi (eds.): *Translation, Mediation and Accessibility form Linguistic Minorities*. Berlín: Frank & Timme.
- Malmberg, Bertil ([1966] 1972): *La lengua y el hombre* (Javier López Facal, trad.). Madrid: Istmo.
- Maaß, Christiane (2020): *Easy Language. Plain Language and Easy Language Plus. Balancing Comprehensibility and Acceptability*. Berlín: Frank & Timme.
- Mejía-Jiménez, Marco Raúl (2022): «La pedagogía del oprimido, principio y fundamento de la educación popular», *Saberes Andantes*, número especial: 48-62.
- Montolío, Estrella y Mario Tascón (2020): *El derecho a entender. La comunicación clara, la mejor defensa de la ciudadanía*. Madrid: Catarata.
- Naciones Unidas (2006): *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. <<https://www.un.org/esa/soc-dev/enable/documents/tccconvs.pdf>> [consulta: 5. II. 2023].
- Navarro, Fernando A. (2015): «Siglas médicas fuera del hospital», *Diario Médico* [en línea]. (24 de febrero). <<https://www.diariomedico.com/opinion/fernando-navarro/siglas-medicas-fuera-del-hospital.html>> [consulta: 13. I. 2023].
- Navarro-Brotons, Lucía y Analía Cuadrado-Rey (2022): «El nacimiento de un perfil profesional emergente en España: traductor a lectura fácil intralingüística e interlingüística», en María Pilar Castillo Bernal y Marta Estévez Grossi (eds.): *Translation, Mediation and Accessibility form Linguistic Minorities*. Berlín: Frank & Timme.
- Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura (OACEX) (2018): *Guía para validar textos en lectura fácil*. Mérida: Plena Inclusión Extremadura.
- Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura (OACEX) (2017): *Guía para participar en las elecciones*. Mérida: Plena Inclusión Extremadura.
- Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) (2021): *Informe Olivenza*. <<https://observatoriodeladiscapacidad.info/pobreza-y-discapacidad/>> [consulta: 10. I. 2023].
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001): *Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud* (CIF).
- Palacios, Agustina y Javier Romanach (2013): *El modelo de la diversidad: la bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la dignidad en la diversidad funcional*. A Coruña: Diversitäs.
- Pérez Dalmeda, María Esther Gagan Chhabra (2019): «Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas», *Revista Española de Discapacidad*, 7 (1): 7-27. <<https://doi.org/10.5569/2340-5104.07.01.01>> [consulta: 13. V. 2023].
- Ramírez Polo, Laura (2012): «Los lenguajes controlados y la documentación técnica: mejorando la traducibilidad», *Revista Tradumàtica: tecnologies de la traducció*, 10: 192-24. <<https://revistes.uab.cat/tradumatica/article/view/n10-ramirez-polo/pdf>> [consulta: 13. V. 2023].
- Rivero Contreras, Miriam (2022): *Apoyo visual, simplificación léxica y comprensión lectora*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. <<https://idus.us.es/handle/11441/140371>> [consulta: 13. II. 2023].
- Ruiz Villafranca, Raúl; Yolanda Soriano Segovia y José Manuel Fresno García (2022): «La crisis de la covid aumenta los procesos de exclusión social», en *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la covid-19 en España*. Madrid: Fundación Foessa/Cáritas.
- Sánchez Alonso, Fernando (2017): *Lenguaje y estilo administrativo*. Madrid: Escuela de Formación e Investigación de la Administración Pública (EFIAP).
- Sánchez Trigo, Elena (2020): «Deontología y traducción: elementos para el análisis de la profesión», *Meta*, 65 (3): 573-593. <<https://doi.org/10.7202/10774044ar>> [consulta: 13. V. 2023].
- Seibel, Claudia y Laura Carlucci (2021): «El lenguaje controlado: punto de partida hacia la lectura fácil», *Hikma*, 20 (2): 331-357. <<https://orcid.org/0000-0003-4004-3892>> [consulta: 10. I. 2023].
- Sokal, Alan y Jean Bricmont ([1997] 1999): *Imposturas intelectuales* (Joan Carles Guix, trad.). Barcelona: Paidós.
- Steiner, George ([1967] 2003): *Lenguaje y silencio. Ensayos sobre la literatura, el lenguaje y lo inhumano* (Miguel Ultorio, trad.). Barcelona: Gedisa.
- Toboso Martín, Mario y María Soledad Arnau Ripollés (2008): «La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen», *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 10 (20): 64-94.
- Yuste Ortiz, Sergi (2016): «Traducción y deontología», *Fòrum de Recerca*, 21: 343-367. <<http://dx.doi.org/10.6035/ForumRecerca.2016.21.20>> [consulta: 13. V. 2023].
- Waldschmidt, Anne; Hanjo Berressem y Moritz Ingwersen (eds.) (2017): *Culture-Theory-Disability. Encounters between Disability Studies and Cultural Studies*. Transcript Disability Studies, vol. 10. Bielefeld: Transcript Verlag.
- Weil, Simone ([1942] 2000): «La persona y lo sagrado», en *Escritos de Londres y últimas cartas* (Maite Larrauri, trad.). Madrid: Trotta.